

El municipio de San Lorenzo - Nariño, se declara como un Territorio Libre de Transgénicos

Red de Guardianes de Semillas de Vida ¹

“Las semillas son uno de los componentes sagrados de la cultura, la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos, es por ello que desde el origen de la agricultura las semillas han caminado libremente con los agricultores y agricultoras” (Red de Semillas Libres de Colombia)



Como un deseo de los habitantes del municipio de San Lorenzo en el departamento de Nariño, por vivir en paz y en armonía en el territorio, La Red De Guardianes De Semillas De Vida (RGSV), en articulación con la Pastoral de la Tierra, la Red De Familias Lorenceñas Las Gaviotas y la Alcaldía Municipal de San Lorenzo, se han unido para ser parte del comité promotor y de impulso para presentar el proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal: “Por el cual el municipio de San Lorenzo - Nariño, crea y promueve la protección especial como territorio libre de transgénicos, por las semillas, el territorio y la vida”. El cual se ha presentado a finales del año 2017 como una iniciativa popular al ejecutivo municipal, con un respaldado de 1.300 firmas, el acuerdo fue presentado en febrero al Concejo municipal, que luego de ser sustentada, fue aprobado y sancionado bajo acuerdo No 5 del 28 de febrero de 2018, por el actual alcalde Jader Francisco Gaviria.

Los territorios libres de transgénicos (TLT) son zonas en donde sus pobladores en ejercicio de sus derechos buscan la aplicación de la gobernanza en función de la protección local de sus territorios, de sus semillas criollas, sus sistemas tradicionales de producción y cultura alimentaria, entendiendo las semillas en su diversidad como un bien común, un derecho y un patrimonio de los pueblos.

Se materializa utilizando el principio de precaución; el cual es parte de nuestra legislación colombiana y del derecho internacional como mecanismo de protección, en esencia Arcila lo cita de la siguiente manera: *“...cuando una actividad se plantea como una amenaza para la salud humana o el medio ambiente, deben tomarse medidas precautorias aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no se hayan establecido de manera científica en su totalidad. En este contexto, los proponentes de una actividad, y no el público, deben ser quienes asuman la carga de la prueba. El proceso de aplicación del “Principio de Precaución” ha de ser abierto, transparente y democrático, y debe incluir a todas las partes potencialmente afectadas”* (Arcila, 2009, p.5).

Para el caso, el principio de precaución se aplica en San Lorenzo para evitar posibles riesgos e impactos generados por la introducción de las semillas y alimentos genéticamente modificados o también llamados transgénicos, actualmente esta tecnología ha sido censurada a nivel mundial por no contar con la certeza suficiente frente a sus efectos en la naturaleza, la agrobiodiversidad y la salud pública, al contrario crecen las evidencias científicas de sus efectos en la salud humana y la simplificación de las bases genéticas, generando un retroceso en la evolución de las especies.

¹ Artículo escrito por Alba Portillo coordinadora de la Red de Guardianes de Semillas de Vida. C.e. rgsemillasdevida@gmail.com

En este contexto llama la atención que existen cerca de 200 jurisdicciones en 22 países europeos que se han declarado "zonas libres de transgénicos" además, el 90 % de los municipios de Costa Rica, el condado de Mendocino en California USA, el municipio de San Marcos de Córdoba y el de Bolsón en Argentina, entre otros, también se han declarado zonas libres de transgénicos. En Colombia en Caldas en el año 2009, el resguardo indígena Cañamomo - Lomapieta del municipio de Riosucio, declararon su territorio libre de transgénicos y el municipio de la Unión - Nariño. En Latinoamérica ya son cientos de voces que llaman a la aplicación del principio de precaución señalando la urgencia de establecer moratorias y zonas libres de cultivos transgénicos en la región.



La siembra de cultivos transgénicos en Colombia ha generado crisis en los agricultores que han asumido esta tecnología y en aquellos que no quieren esta tecnología al generar contaminación por flujo de genes, esto en el entendido, que se considera al país como uno de los centros de mayor diversidad de maíz en el mundo, en el territorio nacional se encuentran 23 razas ancestrales de maíz, de las cuales existen cientos de variedades de semillas que han sido fundamentales para la cultura y la soberanía alimentaria de los pueblos, y se han constituido en un pilar de la alimentación de los colombianos. Esto obliga asumir responsabilidades sobre ese legado cultural.

Desde el año 2012 en el municipio de San Lorenzo se afianza el trabajo de recuperación de semillas de maíz criollo y se empieza a generar incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal para que San Lorenzo sea declarado como territorio libre de transgénicos, desde entonces se han emprendido diferentes acciones que permitan que esta propuesta de protección sea efectiva.

En este proceso se realizaron diferentes actividades encaminadas a socializar, concienciar, buscar estrategias y asumir responsabilidades frente a la protección del territorio, las semillas, el alimento y la vida, en riesgo por la tecnología transgénica.

Se realiza *campañas de rescate de semillas criollas*, apoyado por un trabajo de los guardianes de semillas en función de recuperar y conservar las semillas nativas y criollas en cantidad y calidad, de esta manera se ha logrado diversificar la agrobiodiversidad desde el año 2002 a la fecha. El municipio de San Lorenzo, se caracteriza por su riqueza cultural y natural, con una población con gran arraigo en el campo, que cultiva diversidad de alimentos y con comunidades que poseen conocimientos ancestrales sobre estos cultivos, las semillas y el medio ambiente.

Cabe mencionar que esta región hace parte de los centros de origen de biodiversidad agrícola y silvestre, según identificación realizada por el botánico Nikolái Ivánovich Vavílov.

En el año 2014 se emprende en la tarea de la *recuperación y producción de semillas de variedades de maíz criollo*, que inicialmente asumieron los guardianes de semillas; para el año 2016 y 2017 se desarrolla una campaña de préstamos de semillas de maíz criollo a la comunidad, en donde el agricultor se compromete a sembrar esta semilla y devolver en su cosecha, con el fin de recuperar la cultura de siembra de maíz para el autoconsumo, y en el entendido, que si cuentan con el maíz necesario para consumo humano y animal, no tendrán necesidad de introducir semillas y/o alimentos que se desconozca su procedencia.



Para el año 2015, 2016 y 2017 la Red De Guardianes, realiza unos muestreos de maíces criollos para descartar posible contaminación transgénica en el departamento de Nariño y Cauca. Dado que en el departamento de Nariño oficialmente no se reportan las siembras de maíz OGM. Se realizó un proceso de evaluación de contaminación genética de las variedades criollas del departamento, se utilizaron kits de detección *Inmunoestrip* referencia STX 74500 con capacidad para determinar eventos BT: Cry1Ab /1Ac y tolerancia a glifosato: CP4-EPSPS). Que son los eventos transgénicos más difundidos en

otras regiones como Tolima, Campoalegre - Huila y el Caribe. Durante estos tres años de muestreos, se ha encontrado que San Lorenzo se encuentra libre de contaminación transgénica en sus variedades de maíces criollos, pese a que el maíz que entra para consumo de pollos sin etiqueta, en las repetidas pruebas, sus resultados han sido positivo tanto para tolerancia a herbicida y Bt.

Simultáneamente durante el año 2017 como parte de las actividades del comité impulsor se realizan diferentes reuniones y talleres con fin de informar y educar acerca de la intencionalidad del acuerdo, la importancia de las semillas nativas y criollas y de los posibles riesgos e impactos de los transgénicos en la salud humana y el ambiente. Se realizaron aproximadamente 20 talleres en corregimientos y se convocaron a las 55 veredas del municipio. De igual manera la recolección de firmas para respaldar el acuerdo, en donde la meta propuesta era de 800 firmas, sin embargo, se obtuvo 1.300. En el año 2018 se realiza la sustentación del acuerdo por el comité impulsor al concejo municipal, la comisión tercera lo aprueba en primera instancia, y luego se aprueba en plenaria y finalmente es sancionada por el ejecutivo municipal. Es de importancia mencionar que a esta apuesta se han unido diferentes compañeros de camino, como el Centro De Investigación Y Educación Popular - CINEP, en el marco del convenio "Construyendo Paz Con Equidad Desde Nariño", La Campaña Semillas De Identidad, Los Pies En La Tierra, Red De Semillas Libres De Colombia, Fundación Swissaid, Grupo Semillas y padrinos de semillas de Europa, Longomai y JMA.

Todas las acciones desarrolladas están encaminadas para que esta iniciativa colectiva sea legítima, holística, con respaldo comunitario, con argumentación técnica y constitucional, que empodere tanto a la ciudadanía, a la administración y su Concejo Municipal, a declarar a San Lorenzo como Territorio Libre de Transgénicos. Esperamos que estas acciones motiven a otros pobladores, como referente para conservar las semillas, el territorio y la vida, con claridad y seguridad de que se está haciendo uso constitucional en defensa de los derechos y la gobernanza territorial. 🇪🇨

"Las semillas como parte de esta casa común"
"Estamos construyendo un futuro sostenible desde la práctica y la cotidianidad"

